

DCR. 035/2011 - ARCHIVO EXPEDIENTE N° 293-D-2010.-

Publicado el 14 septiembre, 2011

...VISTO

El Expediente N° 293-D-2010 iniciado por nota de la institución Cristiana "Clamor en el Barrio"; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma piden un inmueble en comodato en la Localidad de Berdier;

QUE no existen inmuebles para otorgar en comodato;

QUE además el artículo 47° del Reglamento Interno del Cuerpo expresa que *"todo proyecto o asunto que no fuere votado o considerado definitivamente en el período de sesiones que se presenta o el siguiente, será pasado directamente al archivo. . ."*;

QUE el enviar un expediente al archivo no significa una resolución final, ya que el aporte de nueva documentación al mismo, puede que lleve a un nuevo tratamiento por parte de las Comisiones Permanentes del Cuerpo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-
ARTICULO 1º - Destinase al ARCHIVO el expediente N° 293-D-2010, con relación a la solicitud de un inmueble municipal en comodato en la Localidad de Berdier por parte de la institución Cristiana "Clamor en el Barrio".-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil once.-

ENTRADAS

-
-
-
-
-
Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2010 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la mayoría del H. Cuerpo por trece (13) votos por la afirmativa y uno (1) por la negativa (Concejal Cecilia López) en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 20 de Septiembre de 2011.-